



Naturaleza cooperativa y políticas públicas

Dante Cracogna

Taller de Políticas Públicas

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

#coops4dev



Cooperativas de las Américas
Región de la Alianza Cooperativa
Internacional



Con el apoyo
de la
Unión Europea

Cooperar

CONFEDERACIÓN COOPERATIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA LTDA.



Cuestiones a responder

- ¿Por qué políticas públicas específicas para cooperativas?
- ¿Cuáles deben ser sus contenidos?
- ¿Quiénes las deben producir?



Las cooperativas y el mercado

- Libre competencia en la economía de mercado
- Igualdad de tratamiento para todas las empresas
- Las diferencias distorsionan el funcionamiento de la economía



Tratamiento diferente o preferente

- Reconocimiento de la diferencia cooperativa
- Consecuencia: trato diferente, conforme con sus características propias, sin privilegios
- Políticas públicas pueden acordar medidas promocionales, como a otras empresas

Rasgos propios de las cooperativas (I)

- ◆ Procuran satisfacer necesidades mediante prestación de servicios; no buscan lucro
- ◆ Movilizan la participación ciudadana en la solución de sus necesidades
- ◆ Promueven actividades de desarrollo local
- ◆ Radican capitales y actividades en el territorio

Rasgos propios de las cooperativas (II)

- ◆ Generan núcleos de iniciativas económicas y sociales
- ◆ Contribuyen a afianzar la población local
- ◆ Acumulan capital social y económico permanente
- ◆ Formalizan la actividad económica
- ◆ Fomentan la transparencia y competitividad



Contenidos de las políticas materia de cooperativas

- Declaración sobre la Identidad Cooperativa
- Documentos de organismos internacionales (Res. ONU 56/114; Recomendación OIT 193)
- Documentos regionales (Mercosur; Parlatino; etc.)
- Internación y adecuación nacional
- Conciliación de autonomía y fomento



Organos que dictan las políticas públicas

- Convención constituyente
- Parlamento nacional o provincial
- Poder Ejecutivo, ministerios y organismos administrativos

Necesidad de participación y de incidencia en todos los niveles institucionales



Aplicación de las políticas públicas

- El diseño y emisión de las políticas requiere la posterior etapa de aplicación
- La falta de aplicación mina la confianza pública y produce la dictadura de los funcionarios
- Las políticas públicas que no se aplican resultan inútiles y contraproducentes



Conclusiones

- Las políticas públicas deben reconocer la naturaleza cooperativa
- Respeto a la autonomía, aun en caso de promoción
- Clara asignación de competencias y responsabilidades para su ejecución
- Activa participación de las organizaciones en su diseño e implementación